



# Resolución Secretarial

049-2017 MTC/04

Lima, 09 de mayo de 2017

VISTO:

El Memorandum N° 768-2017-MTC/10.02 de la Oficina General de Administración, por el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 - Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Secretarial N° 008-2017-MTC/04 del 12 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, PAC), de la Unidad Ejecutora 001 - Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones correspondiente al ejercicio fiscal 2017;

Que, la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, a través del informe N° 256-2017-MTC/10.02, solicitó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 - Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a fin de incluir cinco (05) procedimientos de selección, así como excluir dos (02) procedimientos de selección; indicando que los procedimientos a incluir cuentan con la respectiva cobertura y previsión presupuestal, emitida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Legislativo N° 1341 (en adelante, la Ley), señala que el PAC que se apruebe, debe prever que las contrataciones de bienes, servicios y obras se encuentren cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones; con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de dicha norma o no, y de la fuente de financiamiento; señalando además el numeral 15.3 del citado artículo, que el PAC debe ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (en adelante, SEACE) y en el portal web de la respectiva Entidad;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, indica que luego de aprobado, el PAC puede ser modificado en cualquier momento para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE;

5º  
MODIFICATORIA

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" (en adelante, la Directiva) señala que el PAC podrá ser modificado durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la signación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva señala que toda modificación del PAC, sea por inclusión o por exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC; precisando además que en el caso que se incluyan procedimientos, el documento que aprueba la modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

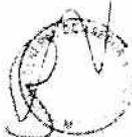
Que, en virtud de lo antes expuesto y atendiendo a las normas señaladas precedentemente, resulta viable aprobar la modificación del PAC de la Unidad Ejecutora 001 - Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, a fin de incluir y excluir los procedimientos de selección solicitados por la Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, finalmente, cabe señalar que la modificación del PAC deberá publicarse en el SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como se deberá publicar en el portal web de la entidad; debiendo además estar a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción; ello en congruencia con lo dispuesto en los numerales 7.5.4, 7.5.5 y 7.6.3 de la Directiva;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225 y el Decreto Legislativo N° 1341, los Decretos Supremos N° 350-2015-EF y N° 056-2017-EF, y en uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 009-2016-MTC/Q1;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 - Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones,





# Resolución Secretarial

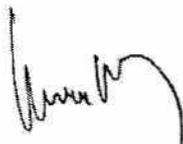
049-2017 MTC/04

correspondiente al ejercicio fiscal 2017, a fin de incluir y excluir los procedimientos de selección que se detallan en el Anexo que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la modificación efectuada a través de la presente resolución y su Anexo, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

Artículo 3.- La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 - Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se encuentra a disposición del público en general en la página web: <http://www.mtc.gob.pe> y en la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ubicada en Jr. Zorrillos N° 1203, Cercado de Lima, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese

  
J. César Zavala Hernández  
Secretario General

Ministerio de Transportes y Comunicaciones







Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

### EXCLUSIONES

## PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

C) SIGLAS: MTC

D) UNIDAD EJECUTORA: 001 - ADMINISTRACIÓN GENERAL

B) AÑO: 2017

E) RUC: 20131379944

F) PLEGO: 036

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: RESOLUCIÓN SECRETARIAL

| N.º REF. | ITEM ÚNICO | TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN | TIPO DE PROCESO       | OBJETO DE CONTRATACIÓN | N.º DE ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR   | CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ÍTEM (Necesita conexión a Internet) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | MODALIDAD DE SELECCIÓN | ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | OBSERVACIONES                                 | DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS |
|----------|------------|----------------------------|-----------------------|------------------------|-------------|-----------------------------|--|---|------------------|----------|-----------------------------------|--|--------------------------|-----------------------------------|------------------------|--|---|--|
| 44       | 1 - SI     | 0 - Por la Entidad         | 75 - Concurso Público | 2 - SERVICIOS          | 0 - NO      |                             | SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SUITE DE SEGURIDAD PARA EQUIPOS DE PROCESAMIENTO Y ESTACIONES FINALES   | 4323320500252600  | 36 - Servicio    | 1.0      | 416,596.79                        | 15 01 01   | 00                       | 3 - Marzo                         | 381 - Sin Modalidad    | MTC - OGA                              | OFICINA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION          | 0 - SI                                   |
| 58       | 1 - SI     | 0 - Por la Entidad         | 75 - Concurso Público | 2 - SERVICIOS          | 0 - NO      |                             | SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ANALISIS DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE DE CARGA DE CARRETERA Y ESTRATEGIAS PARA SU MODERNIZACION CON UNA PERSPECTIVA DE MEJORAMIENTO DE LA LOGISTICA EN CADENAS DE SUMINISTRO | 8113150100279455  | 36 - Servicio    | 1.0      | 2,679,712.00                      | 15 01 01   | 00                       | 2 - Febrero                       | 381 - Sin Modalidad    | MTC - OGA                              | OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | 0 - SI                                   |